



DECRETO EXENTO N° 3.066 /
RETIRO, 09 NOV. 2011

VISTOS:

Municipal año 2011.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- Decreto Supremo N° 152 de fecha 28 de febrero del 2010 que declara estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública en la Región del Maule.

5°.-Decreto N°150 de fecha 02 de marzo del 2010 del Ministerio del Interior, señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo de gran magnitud a las Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, El Maule, Del Bio Bio, Araucanía y Región Metropolitana.

6°.- Decreto N° 328 de fecha 29.05.2010 del Ministerio del Interior que dispone medida que indica para organizar y agilizar la atención de damnificados y la reconstrucción de las zonas declaradas como afectadas por la catástrofe derivada del terremoto del 27 de febrero del 2010.

7°.- Decreto Exento N° 148 de fecha 28 de marzo del 2011 del Ministerio del Interior que extiende vigencia de plazo para la aplicación de las medidas adoptadas por la declaración de zona afectada por la catástrofe, dispuesta por el decreto N°150, de 27 de febrero del 2010, derivada del terremoto que a esa fecha afectó a la zona centro-sur del país.

8°.- decreto Exento N°2451 de fecha 3 de junio del 2011 aprueba Convenios de Transferencia de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la SUBDERE.

9°.- Los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la obra "Reposición y Relocalización Juzgado de Policía Local, PRODESAL y OMIL".-

10°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **PROCEDASE**, a efectuar trato directo para la ejecución de la obra "Reposición y Relocalización Juzgado de Policía Local, PRODESAL y OMIL", Comuna de Retiro, invitando a las siguientes empresa a ofertar:

	NOMBRE	TELEFONO	CORREO ELECT.	DIRECCION
1.-	PROESSA S.A.,	71- 686515	Proessa.ltda@gmail.com	32 Oriente A N°1965 Parque Las Rastra Talca
2.-	VIBRADOS EL MAITEN	073- 463148	vibradoselmaiten@gmail.com.	Urrutia 722 Parral
3.-	SOC. INMOBIL. Y CONSTRUCTORA LAS ROSAS	Cel. 8973529	constructoralasarosas@gmail.com	San Martín 866 Parral
4.-	DELUCCHI Y FERNANDEZ LTDA.	2- 4584735	marcelodelucchi@gmail.com	Brasilia 750, Depto. 181 Las Condes, Santiago
5.-	OSVALDO PINCHEIRA VALENZUELA	42 - 415486	osvaldoingeniero@gmail.com	Brasil 837 San Carlos
6.-	CONSTRUCTORA SANTA SARA LTDA.	073 - 213849	incogidi@gmail.com	Lautaro 531 Of. 7 Linares

2°.- **APRUÉBASE**, los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos para la obra "Reposición y Relocalización Juzgado de Policía Local, PRODESAL y OMIL", Comuna de Retiro.

3°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución de la obra "Reposición y Relocalización Juzgado de Policía Local, PRODESAL y OMIL", Comuna de Retiro: Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subroge el Depto. y Profesional SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

SECRETARIA DE PLANIFICACION
DIRECTOR SECPLA RETIRO
CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Comisión Evaluadora
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/mlp

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL